

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 11/06/2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica el número de solicitud a partir de la cual se iniciará el orden de admisión del alumnado a los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad presencial, convocada por la Resolución de 15/04/2025, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de prioridad establecidos. [2025/4963]

Según el resultado del sorteo público efectuado con fecha 10 de junio de 2025, en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el orden de admisión del alumnado a los Ciclos Formativos de Formación Profesional en la modalidad presencial, convocada por la Resolución de 15/04/2025, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de prioridad establecidos, el desempate se resolverá por el número asociado a cada solicitud, aplicando ordenación ascendente correlativa a partir del número: 9.338 para Ciclos Formativos de Grado Medio en modalidad presencial, 11.660 para Ciclos Formativos de Grado Superior en modalidad presencial.

Toledo, 11 de junio de 2025

El Director General de Formación Profesional
JOSÉ RODRIGO CERRILLO PATIÑO